



**“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE
SERVICIOS FUNERARIOS, QUILLÓN 2020”.**

**REVÓQUESE LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA ID N° 4366-12-LE20 .-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1079 /

QUILLÓN,

VISTOS:

27 FEB 2020

1. Decreto Alcaldicio N°752, de fecha 10.02.2020, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
2. Ficha Técnica N.º 10, de fecha 23.01.2020;
3. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS, QUILLÓN 2020”**.
4. Licitación Pública ID N° 4366-12-LE20
5. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2020;
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°35/2020, de fecha 28.01.2020, emitida por DAF;
7. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
8. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
9. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
10. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
12. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
13. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO

- ~ Que Costo estimado y servicio requeridos en el punto **“5 DEL SERVICIO”** de las Bases administrativas especiales de la Licitación Pública ID N° 4366-12-LE20 no son acordes, a la realidad del mercado.

DECRETO:

1. **REVÓQUESE**, Llamado a Licitación Pública ID N°4366-12-LE20, denominada “**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS, QUILLÓN 2020**”, debido que Costo estimado y servicio requeridos no son acordes, a la realidad del mercado.
2. **PUBLÍQUESE**, en portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

MISP/mvs

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Control
- Archivo.